



CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA REPRESENTANTES A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las resoluciones emitidas por el ente de control, el Estatuto Social de esta Entidad y el Reglamento de Elecciones, el Comité de Elecciones **CONVOCA** a los socios de la Cooperativa, a participar en el proceso de inscripción de candidaturas para la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal" Ltda.

En consideración a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa, la conformación de la Asamblea procederá de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ 30 Representantes Principales
- ✓ 30 Representantes Suplentes No. 1
- ✓ 30 Representantes Suplentes No. 2

INFORMACIÓN GENERAL

1. La Asamblea General estará conformada por un total de 30 representantes (principales).
2. El Comité de Elecciones es el máximo organismo electoral encargado de: organizar, convocar, dirigir, vigilar y proclamar los resultados de las elecciones generales de Representantes a la Asamblea General.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

La inscripción de candidaturas se receptorá en la Secretaría de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal" Ltda., ubicada en la calle Las Casas OE1-60 y Av. 10 de Agosto, segundo piso, desde el lunes 15 de junio de 2026 hasta el lunes 06 de julio de 2026, a partir de 08h00 hasta 16h00.

REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos, y presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción y formulario de autorización debidamente completados y firmados para verificación de datos e información del socio (formatos propios del Comité de Elecciones) documentos que puede descargarse desde la página web, redes sociales de la Cooperativa o retirar desde la Secretaría de esta Entidad.
2. Ser socio de la Cooperativa al menos 2 años, previos a la fecha de convocatoria a elecciones.
3. Estar al día con sus obligaciones económicas con la Cooperativa.
4. No haber sido representante o vocal de los Consejos de manera consecutiva en los 2 últimos periodos.
5. Fotografía tamaño carné
6. Copia a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación

Quito, 12 de junio de 2026.

Sr. Luis Muñoz Velásquez
PRESIDENTE

Sra. Ángela Arteaga Parrales
SECRETARIA